

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 41/2025

DE : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFATURA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Modifica Fiscal Instructor/a Titular y Suplente en procedimiento Rol A-016-2023

FECHA : 21 de enero de 2025

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un/a funcionario/a de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor/a.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2.207, de 25 de noviembre de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su artículo 10, letra b), dispone que, a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá designar un/a instructor titular y suplente para cada investigación.

En este sentido, con fecha 17 de abril de 2023, mediante la Res. Ex. N° 1/A-016-2023, se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio Rol A-016-2023, con la formulación de cargos a Australis Mar S.A., asociada a la UF CES Córdova 5 (RNA 120217).

De forma previa, mediante Memorándum D.S.C. N° 258, de 12 de abril de 2023, se procedió a designar a don Matías Carreño Sepúlveda como Fiscal Instructor Titular del procedimiento administrativo sancionatorio, y a don Jaime Jeldres García como Fiscal Instructor Suplente.

A través del presente Memorándum, debido a razones de distribución interna, se ha decidido modificar el Fiscal Instructor Titular del procedimiento sancionatorio y designar a doña Gabriela Francisca Tramón Pérez, manteniendo como Fiscal Instructor Suplente a don Jaime Jeldres García.

El (la) Fiscal Instructor(a) deberá investigar los hechos constatados en los Informes de Fiscalización respectivos; y, asimismo, formular cargos, instruir el procedimiento sancionatorio y/o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,





Daniel Garcés Paredes
Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

